



MAT.: APRUEBA LLAMADO A CONCURSO PUBLICO PARA PROVEER CARGO TECNICO PRODESAL ALGARROBO.

ALGARROBO, 23 FEB 2023

DECRETO: N° 0506

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. D.A. N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume Alcaldía.
5. D.A N° 2.935 del 22.12.2022; Aprueba presupuesto municipal de ingresos y gastos para el año 2023.
6. Anexo N° 1 de fecha 21.02.2023; Definición de perfil del integrante equipo técnico PRODESAL y del proceso de selección.
7. Anexo N° 2 del llamado a concurso PRODESAL, Comuna de Algarrobo.
8. Ficha postulación del llamado a concurso publico para proveer cargo técnico PRODESAL Algarrobo.

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Algarrobo, llama a concurso público para proveer el cargo de Técnico del Programa de Desarrollo Local (PRODESAL) de la Unidad Operativa Comunal Algarrobo, en calidad de honorarios, según anexos que se publicaran en página web de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

1. Apruébese y llámese a Concurso Público para proveer el cargo de Técnico de PRODESAL, comuna de Algarrobo.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y NOTIFÍQUESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE

ILYM/PFMM/U.C/REYM/cdf

DISTRIBUCION:

INDAP	(1)
Juridico	(1)
SECPLA	(1)
Archivo Municipal	(2)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: **23 FEB 2023**

FECHA SALIDA:

OBSERVACIÓN N°: